



## PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2022

- **Plazo de presentación de solicitudes:** DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (Convocatoria y Bases Publicada en el BOP N.º 203, de 2 de septiembre de 2022).

- **Recogida de solicitudes:** Centro de Servicios Sociales o en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica (<https://martindelajara.sedelectronica.es/info.0>).

- **Presentación de solicitudes:** En el Registro General del Ayuntamiento de Martín de la Jara o de manera telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (mediante Instancia General).

- **Requisitos que deben cumplir los solicitantes:**

1. Estar empadronados en el municipio de Martín de la Jara a 1 de enero de 2022.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertenecer a una unidad familiar que se encuentre en los siguientes umbrales económicos referidos al IPREM:
  - \* Unidades familiares de 1 miembro: hasta 1,5 veces el IPREM.
  - \* Unidades familiares de 2 miembros: hasta 1,8 veces el IPREM.
  - \* Unidades familiares de 3 miembros: hasta 2,1 veces el IPREM.
  - \* Unidades familiares de 4 miembros: hasta 2,4 veces el IPREM.
  - \* Unidades familiares de 5 miembros: hasta 2,7 veces el IPREM.
  - \* Por cada miembro de la unidad familiar a partir del 6º incluido: aumentar 0,30 veces el IPREM.

\* *Los ingresos a tener en cuenta deben referirse a la media de los seis meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.*

- **VALOR DEL IPREM:**

- \* Diario: 19,30 Euros.
- \* Mensual: 579,02 Euros.
- \* Anual: 6.948,24 Euros.